

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº005-2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 09 de Enero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el Memorando N°019-2017-GM/MVES cursado por la Gerencia Municipal, el Informe N°004-2017-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando N°012-2017-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N°001-2017-UP-OPP/MVES de la Unidad de Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su afficulo 40°, numeral 40.1 señala, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada presupuesto las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, asimismo, el numeral 40.2 establece, las modificaciones presupuestarías en el nivel funcional programático son aprobadas mediante resolución del titular, a propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la propuesta de la oficina de presupuesta de la oficina de l

Que, mediante Directiva N°005-2010-EF/76.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, modificada por Resolución Directoral N°022-2011-EF/50.01, en su artículo 24°, numeral 24.1 señala, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los 10 (diez) días calendario de propuientes de vencido el respectivo mes, mediante resolución del titular del pliego, a nivel de creta de priorización de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto, asimismo, el filmeral 24.2 establece, las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el titular del pliego;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº1027-2015-ALC/MVES, se aprueba el presupuesto institucional de apertura para el año fiscal 2016, modificada por Resolución de Alcaldía Nº20-2016-ALC/MVES, acorde a la segunda disposición complementaria transitoria de la Ley Nº30372, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, en concordancia con Resolución Directoral Nº027-2015-EF/50.01;



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº005-2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 09 de Enero del 2017

Que, se han generado las notas de modificación presupuestaria en diferentes Fuentes y Rubros de Financiamiento, para que la atención de los gastos que se originen tengan el crédito presupuestario necesario para cumplir con las metas de las actividades y proyectos, de acuerdo a los propósitos municipales durante el ejercicio fiscal 2016, en el mes de DICIEMBRE se realizaron modificaciones de créditos y anulaciones por un monto total de S/ 1'645,368.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 Soles);

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Modificaciones Presupuestarias que se realizaron, por un importe total de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 Soles (S/ 1'645,368.00), FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 – Recursos Ordinarios, Rubro de Financiamiento: 00 – Recursos Ordinarios, por el importe de S/ 363,911.00; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 – Recursos Directamente Recaudados, Rubro de Financiamiento: 09 – Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 577,643.00; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4- Donaciones y Transferencias, Rubro de Financiamiento 13 — Donaciones y Transferencias por el importe de S/ 36,943.00, Rubro de Financiamiento: 08 – Impuestos Municipales por el importe de S/ 490,023.00; Rubro de Financiamiento: 18 – Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas por el importe de S/ 176,848.00, conforme al Anexo 01 que forma parte de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ODE PRESURE OF ON THE PRESURE OF THE

Artículo 2°.- La presente resolución se sustenta en las notas de Modificación del N°519 al 521, del N°523 al 525, del N°527 al 558 y del N°560 al 569, que se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) emitidas durante el mes de DICIEMBRE 2016.

Artículo 3°.- CURSAR copia de la presente resolución y las correspondientes notas para la modificación presupuestaria, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes de su probación a la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ABOG, LUIS E. SUMARAN SAAVEDRA SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
GUIDO IÑIGO PERALTA
ALCALDE

Villa el Salvador, 09 de Enero del 2017

Año: 2016

Mes: DICIEMBRE

Año Mes Fte:Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
	1,645,368	1,645,36
2016	1,645,368	1,645,36
12 DICIEMBRE	363,911	363,91
1 RECURSOS ORDINARIOS	363,911	363,91
00 RECURSOS ORDINARIOS	363,911	363,91
3.999999 SIN PRODUCTO	344,809	59,46
5.001268 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION DE CONTRACTOR	344,809	59,46
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	344,809	59,46
011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	344,809	59,46
0074 "TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEM	344,003	33,40
5,001269 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIO	19,102	19,10
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	19,102	19,10
011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	19,102	19,10
0075 "TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMA DE COMPLEME	19,102	19,10
A COMEDORES DODINADES		285,34
5.001270 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES		285,34
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		1
011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA		285,34
0076 "TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES		285,34
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	577,643	577,64
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	577,643	577,64
NE VILLA 2 188873 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. 200 MILI	25,311	
4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	25,311	
15 TRANSPORTE	25,311	
GERENOA 036 TRANSPORTE URBANO	25,311	
0081 "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL"	25,311	, 4
A CONTRACTOR OF A CONTRACT OF	05.400	25,3
2.210536 MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTE		
4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	95,480	
4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 15 TRANSPORTE 036 TRANSPORTE URBANO	95,480	
	95,480	
V°B° 0112 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"	95,480	25,3
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	34,387	39,4
5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	34,387	39,4
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	34,387	39,4
(P V°B°) と 014 ORDEN INTERNO	34,387	39,4
SECRETARIA 5 0002 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"	34,387	39,4
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	11,189	2,5
5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE	11,189	
	11,189	
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	11,189	
014 ORDEN INTERNO 0083 0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL	11,189	
VIEDODATO SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	588	
5.003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	588	3 74,

Villa el Salvador, 09 de Enero del 2017

Año: 2016

Mes: DICIEMBRE

Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
	588	74,919
15 TRANSPORTE	588	74,919
033 TRANSPORTE TERRESTRE 0010 "FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE F	588	74,919
0010 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANOFORTE PERILESTRE DE 1		
3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	157,633	68,788
5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	157,633	68,788
17 AMBIENTE	157,633	68,78
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTĂĻ	157,633	68,78
0003 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	157,633	.68,78
		40.72
3.000583 GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SE		18,72
5.004332 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOL		18,72
17 AMBIENTE		18,72
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		18,72
0004 "SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE F		18,72
ACCEDEN A S	1,050	
3.000589 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A S	1,050	
5.004951 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO	1,050	
23 PROTECCION SOCIAL		
051 ASISTENCIA SOCIAL	1,050	
0009 "OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1,050	
3 9 1/4 3 9 9 9 SIN PRODUCTO	252,005	347,93
(8) \25.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	153	
03 PLANEAMIENTO GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	153	14,08
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	153	14,08
0011 "EVALUACION, VIABILIDAD Y APROBACION DE PERFILES DE INVE		8,70
0012 "PLANEAMIENTO ESTRATEGIO Y COOPERACION TECNICA"		2,4
COAS HOLANGAMIENTO DACIONALIZACION V DESCRIBILISTO"	123	
0013 "PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO 0014 "PROGRAMACION, FORMULACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO		-,
0014 PROGRAMACION, FORMICEACION FESTIVESCI SEL	30	
REPRES CO.		
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 PLANFAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	102,710	101,89
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	102,710	101,89
MVES 006 GESTION	102,710	101,8
0017 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIERO	11,664	92,5
0018 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	802	2
OE VILLA E 0019 "GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"	983	1,3
	469	9
ADSTARVAS 1 DOCA "CEDENCIAD DECLIDECE MATERIAL ES HIMANOS V FINANCIERO	2,490	5
GENERAL 0021 GERENCIAR RECORSOS MATERIALES, HOMANOS, 1 THANGILIN	1,273	3
TOO IDECADED LO FOONOMICO LOCALII	25	
0023 "DESARROLLO ECONOMICO LOCAL" 0024 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES" 0025 "ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION DE	13,872	
0025 "ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICAC	ļ	
0026 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOC	†·····	
0027 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAM	†	
0028 "ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COM	†·····	8
0029 "CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTI	************	8 2,0

Villa el Salvador, 09 de Enero del 2017

Año: 2016

Mes: DICIEMBRE

Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
0030 "EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CO	3,075	2,759
0030 "EFECTUAR LA PLANIFICACION, FREVENCION EDUCACION I 301		
0031 "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS 666	10,000	
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	192	192
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	192	192
006 GESTION	192	192
000 GESTION 0032 "DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"	192	192
000Z DEGARROCEAR EA OAI AGIDAG TOTAL CONTINUES		
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	250	25
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	250	25
006 GESTION	250	25
0034 "CONTROL Y AUDITORIA"	250	25
0004 CONTINGE L'AGBITOTAL		
5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	70,106	31,83
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	70,106	
007 RECAUDACION	70,106	31,83
0037 "FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"	3,219	
0038 "FISCALIZACION TRIBUTARIA"	1,221	2
0040 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENA		.
0040 MEGOTAMIETTO DE EL TIEDO DE LA TIEDO	·	
5.000451 APOYO AL ANCIANO	512	
23 PROTECCION SOCIAL	512	
051 ASISTENCIA SOCIAL	512	
0042 "ASISTENCIA AL ANCIANO"	512	
0012 / 1010 / 2100 / 1010		
5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	2,135	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2,135	
012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA	2,135	
0046 "CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	2,135	5
5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	5,089)
A PROTECTION COCIAL	5,089	
S (M) SI 051 ASISTENCIA SOCIAL	5,089	
3 VASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"	5,089	
MUES-		
5.000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	14	4,29
21 CULTURA Y DEPORTE	14	4,29
046 DEPORTES	14	4,29
0049 "DEPORTE FUNDAMENTAL"	14	4,2
SECRETARY S		
5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	20,162	57,20
17 AMBIENTE .	20,162	57,20
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	20,162	57,2
0050 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	20,16	2 57,2
12 -t/0001 S		
5.961022 PLANEAMIENTO URBANO	35,27	
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	35,27	95,9
041 DESARROLLO URBANO	35,27	B 95,9

Villa el Salvador, 09 de Enero del 2017

Año: 2016

Mes: DICIEMBRE

Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
0053 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"	2,042	
0054 "ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVE	33,236	95,970
5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2,411	32,415
08 COMERCIO	2,411	32,415
021 COMERCIO	2,411	32,415
0058 "FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL"	67	32,408
0059 "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR"	2,344	7
5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	9,438	
21 CULTURA Y DEPORTE	9,438	
045 CULTURA	9,438	
0064 "APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"	9,438	
5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	3,455	4,71
/ 23 PROTECCION SOCIAL	3,455	4,71
051 ASISTENCIA SOCIAL	3,455	4,71
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	56	5
0067 "FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD OPORTUNIDAD DE LA MUJER 0068 "APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIL		20
0068 "APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIU	2,764	21
0071 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL Nº 03"	65	4,24
0071 SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL Nº 04"	370	
SE VILLA 5,001122 PROTECCION SOCIAL	100	5,08
23 PROTECCION SOCIAL	100	
051 ASISTENCIA SOCIAL	100	5,08
GERINCIA 5 0073 "BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"	100	5,08
4_DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	36,943	36,94
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	36,943	36,94
3.999999 SIN PRODUCTO	36,943	36,94
3.999999 SIN PRODUCTO 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO OR PLANEAMIENTO CESTION Y PESEBVA DE CONTINGENCIA	9,570	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	9,570	8,37
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL 0043 "PLANEAMIENTO ESTRATEGIO Y COOPERACION TECNICA"	9,570	8,3
0012 "PLANEAMIENTO ESTRATEGIO Y COOPERACION TECNICA"	1,200)
0109 "EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA"	8,370	8,3
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		1,2
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		1,2
STENERAL OF 006 GESTION		1,2
0017 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIER	O .	1,2
5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	27,37	
17 AMBIENTE	27,37	
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	27,37	
0050 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	27,37	
5 RECURSOS DETERMINADOS	666,87	1 666,8

Villa el Salvador, 09 de Enero del 2017

Año: 2016

Mes: DICIEMBRE

Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
	490,023	490,02
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	66,466	39
2.188873 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. 200 MILI	66,466	39
4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	66,466	39
15 TRANSPORTE		39
036 TRANSPORTE URBANO	66,466	39
0081 "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL"	66,466	
2.210536 MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTE	22,969	22,96
4,000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	22,969	22,96
15 TRANSPORTE	22,969	22,96
036 TRANSPORTE URBANO	22,969	22,96
0112 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"	22,969	22,96
THE VILLE 2.285831 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CESAR		66,07
		66,0
4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		66,0
15 TRANSPORTE		66,0
036 TRANSPORTE URBANO		66,0
0101 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"		
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	9,802	14,2
5.003048 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	400	
4 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	400	4
014 ORDEN INTERNO	400	4
0088 "PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR"	400	4
5,004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	4,202	8,6
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	4,202	8,6
	4,202	8,6
014 ORDEN INTERNO 0002 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"	4,202	
5.004964 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SEC	T(5,200	
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	5,20	
014 ORDEN INTERNO	5,20	
0089 "MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULL	A 5,20	5,
3.000399 PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DE	P(3,98]
5.003185 DESARROLLO DE CAMPAÑAS FOCALIZADOS ORIENTADAS A POBLACION OB	3,98	
21 CULTURA Y DEPORTE	3,98	5 1,
SIVOBO E 046 DEPORTES	3,98	5 1,
0007 "DESARROLLO DE CAMPAÑAS FOCALIZADOS ORIENTADAS A F	3,98	5 1,
3.000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS		1
3.000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS PISCALIZADOS 5.003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS		1
5.003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE L'EROSTRAD 15 TRANSPORTE		1
033 TRANSPORTE TERRESTRE		1
0010 "FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE D	ΕŢ	1
TE VOB OF		
3,009580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	57,64	10 31

Villa el Salvador, 09 de Enero del 2017

Año: 2016

Mes: DICIEMBRE

Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	57,640	31,675
	57,640	31,675
17 AMBIENTE	57,640	31,675
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL 0003 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	57,640	31,675
0000 MAREO DE REGIDA O COLORDO		
3.033248 MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIME	815	815
5.000011 MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN ACCIONES DE CUIDADO INFANTIL Y L	815	815
20 SALUD	815	815
043 SALUD COLECTIVA	815	815
0001 "MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL \	815	815
2 000000 CIN PRODUCTO	328,345	351,841
3.999999 SIN PRODUCTO 5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	878	877
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	878	877
***************************************	878	877
006 GESTION 0015 "EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL"	878	877
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	144,394	171,099
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	144,394	171,099
006 GESTION	144,394	171,099
0017 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIERO	16,199	103,067
0018 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	4,012	
0019 "GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"	12,373	
0021 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIER		21,941
0022 "ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"		1,000
0023 "DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"	104	
0024 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	37,513	
0026 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DO		
0027 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAI		
0028 "ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COM		
0029 "CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GEST		
0030 "EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CO	<u>\</u>	2,872
5,000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	12	12
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	12	1.
NOB 006 GESTION	12	1:
5 VENERAL 0034 "CONTROL Y AUDITORIA"	12	1
5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	1,501	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,501	
007 RECAUDACION	1,501	
0038 "FISCALIZACION TRIBUTARIA"		4,15
0040 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENA		[]
0041 "FISCALIZACION TRIBUTARIA, ACCIONES COMPLEMENTARIAS"	1,500)
5,000500 ATENCION BASICA DE SALUD	62	2
20 SALUD	62	2
044 SALUD INDIVIDUAL	62	2

Villa el Salvador, 09 de Enero del 2017

Año: 2016

Mes: DICIEMBRE

Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulacione
0044 "ATENCION BASICA DE SALUD"	62	
	<u> </u>	······································
5.000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	71,180	75,0
17 AMBIENTE	71,180	75,0
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	71,180	75,0
0047 "PROHVILLA"	71,180	75,00
5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		
17 AMBIENTE	17,642	1,5
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	17,642	1,5
0050 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	17,642	1,5
THE TOPE I ANGOLO I JANDINES	17,642	1,50
5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	2,000	15,36
23 PROTECCION SOCIAL	2,000	15,36
051 ASISTENCIA SOCIAL	2,000	15,36
0055 "VASO DE LECHE"	2,000	15,36
		10,00
5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO	44,503	9,00
08 COMERCIO	44,503	9,00
021 COMERCIO	44,503	9,00
0056 "APOYO A DEFENSA CIVIL"	40,302	
0030 APOTO A DEFENSA CIVIL" 0057 "FISCALIZACION ADMINISTRAȚIVA Y ACCIONES COMPLEMENTAR	3	•••••••••••
0058 "FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL"		9,00
0059 "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR"	4,198	
5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES 21 CULTURA Y DEPORTE	44,454	67,09
* / - / - / - / - / - / - / - / - / - /	44,454	67,09
Acres III	44,454	67,09
0061 "ASISTENCIA AL ANCIANO"	6,505	6,50
0062 "ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"	7,850	7,85
0063 "DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS"	28,326	28,326
0062 ASISTENCIA AL NINO Y AL ADOLESCENTE" 0063 "DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS" 0064 "APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"	1,773	24,418
M.VES 5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	4.040	
23 PROTECCION SOCIAL	1,018	7,569
051 ASISTENCIA SOCIAL	1,018	7,569
0067 "FORTALECIMIENTO DE IGUAL DAD OPORTUNIDAD DE LA MILLIED	1,018	7,569
JUBS "APOYO A LAS OPCANIZACIONES COCIAL ED BARRIOS	400	400
0070 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL Nº 02"	618	2,200
0070 SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL Nº 02" 0071 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL Nº 03"		549
0072 "SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL Nº 04"		4,403
		7,400
5.001122 PROTECCION SOCIAL	700	167
23 PROTECCION SOCIAL	700	167
UST ASISTENCIA SOCIAL	700	167
0073 "BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"	700	167
5.001268 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIO		

Villa el Salvador, 09 de Enero del 2017

Año: 2016

Mes: DICIEMBRE

Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div/Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1	
011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	······································	••••••
0074 "TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEM	1	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	176,848	176 9/
2.188873 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. 200 MILI	170,040	176,84
4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	150	
15 TRANSPORTE	150	
036 TRANSPORTE URBANO	150	
0081 "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL"	150	
2.210536 MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTE		150
4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	•••••	150
15 TRANSPORTE		150
036 TRANSPORTE URBANO		150
0112 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"		150
	••••••	
2285831 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CESAR	176,698	••••••
② 【 4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	176,698	
15 TRANSPORTE	176,698	
036 TRANSPORTE URBANO	176,698	
0101 "MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"	176,698	
/ U		
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR		11,168
5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		11,168
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		11,168
014 ORDEN INTERNO		11,168
0002 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"		11,168
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		30,206
5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE		30,206
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		30,206
014 ORDEN INTERNO		30,206
0083 0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL		30,206
		- 3,230
3,000583 GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SE		60,720
5.004332 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOI		60,720
ARETARIA E 17 AMBIENTE		60,720
17 AMBIENTE 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		60,720
0004 "SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE F		60,720
7.0000000000000000000000000000000000000	-	
/ 3.999999 SIN PRODUCTO	***************************************	74,604
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		64,750
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		64,750
을 / 도 506 GESTION	····	64,750
0017 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIERO		64,750
F 000400 A DMINIOTE A CICHARD		
5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES		3,218

Página 9 de 9

Villa el Salvador, 09 de Enero del 2017

Año: 2016

Mes: DICIEMBRE

Año Mes Fte.Fin. Rubro Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Meta A	Créditos	Anulaciones
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		
007 RECAUDACION		3,218
0040 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAM]	3,218
0085 "COBRANZA TRIBUTARIA"	1	319
SOO CODITATE TRIBUTARIA		2,899
5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		
17 AMBIENTE		6,342
055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		6,342
0050 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"		6,342
		6,342
DEVIL 5.001022 PLANEAMIENTO URBANO		
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		25
6 V/8º /4 041 DESARROLLO URBANO		25
GERENCIA 0054 "ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVE		25
MONSE A		25
5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO		
08 COMERCIO		269
021 COMERCIO		269
		269
0057 "FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y ACCIONES COMPLEMENTAR		269
V°B° TOTAL		
MVES:	1,645,368	1,645,368



